

Código Expediente: 570

Código RMN: HHWM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LOURDES	ROCA FOSFORICA
			NORTE SANTANDER	SARDINATA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-09-2017	30-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la suspensión temporal de obligaciones mineras, por un término no mayor a seis (6) meses, desde la fecha de su solicitud, es decir, desde el 1 de septiembre de 2015 y hasta el 1 de marzo de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-00249 del 28 de diciembre de 2016, confirmada mediante resolución No. GSC-00543 del 8 de junio de 2017.
04-09-2017	07-02-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: REVOCAR el artículo cuarto de la resolución No. GSC-ZN No. 0124 del 28 de mayo de 2015 el cual quedará así: Artículo Cuarto.- Autorizar, la suspensión temporal de las obligaciones mineras derivadas del título 570, por el término de un año (1), contado a partir del 23 de abril de 2013 y hasta el 23 de abril de 2014. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 00124 del 28 de mayo de 2015, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante resolución No. GSC-00249 del 28 de diciembre de 2016.

Código Expediente: IGU-08231

Código RMN: IGU-08231

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SALAZAR CARRERO CESAR JULIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	DEMAS_CONCESIBLES
			NORTE SANTANDER	LABATECA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-09-2017	18-07-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, presentada por el titular del Contrato de Concesion No. IGU-08231. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. IGU-08231, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedara asi: Etapa de Exploracion: 17 meses mas 15 dias. Etapa de Construccion y Montaje: 0 años. Etapa de Explotacion: 28 años mas 6 meses y 15 dias. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000549 de fecha 08 de junio de 2017.

Código Expediente: SBO-09291

Código RMN: SBO-09291

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR CENTRO	CORDOBA	SAN PELAYO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-09-2017	11-08-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SBO-09291, a la sociedad CONCESIÓN RUTA AL MAR S.A.S. - CORUMAR S.A.S., identificada con NIT. No. 900.894.996-0, por un término de vigencia hasta el 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 1134,8991 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001237 del 30 de Junio de 2017.